Oficio **OGR 4219**

Neiva, 16 de octubre 2026

Doctora
MARIA ANGELICA DUERTE RIVAS
Jefe Oficina de Contratación

Asunto: Respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones del proceso MNASASICV037-2026 cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO DE SEGUNDA RESPUESTA TIPO CAMION PARA RESCATE, EXTINCION DE INCENDIOS EN ALTURAS TIPO PLATAFORMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA**"

Cordial saludo:

De manera atenta la Oficina de Gestión del Riesgo, se permite remitir a su despacho las respuestas presentadas al proyecto de pliego de condiciones dentro del proceso de la referencia a la cual nos pronunciamos en los siguientes términos:

1 OBSERVACIONES PRESENTADAS POR KPN COLOMBIA SAS

A. **RESPECTO A LOS REQUISITO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13.2 – EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

RESPUESTA: En relación a la solicitud hecha, la Entidad no considera viable la realización de ajustes en cuanto a los requisitos de experiencia al considerar que los mismos guardan estricto cumplimiento a los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes y proporcionalidad; así las cosas, se le solicita de manera atenta se remita a las respuestas dadas en el acta del 01 de octubre de 2026, por medio de la cuales se resolvieron las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

B. **RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD DE TALLER**

RESPUESTA: la entidad no considera viable establecer mayores modificaciones en cuanto a que las ya establecidas para el pliego definitivo, son las adecuadas y garantizan la correcta ejecución del objeto contractual, que en ese sentido, se le solicita al observante remitirse a las respuestas dadas en el acta del 01 de octubre de 2026, por medio de la cuales se resolvieron las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, por considerarse que el requisito fue ajustado y atiende a la solicitud hecha por usted.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MAKEI SOLUCIONES Y ASESORÍAS S.A.S.

A. SOLICITUD DE REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DIMENSIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL MONITOR DE 500 GPM.

RESPUESTA: Se aclara que el objeto de la presente contratación no corresponde a un vehículo tipo escalera aérea (como erróneamente se asume en la observación), sino a un VEHÍCULO DE SEGUNDA RESPUESTA TIPO CAMIÓN PARA RESCATE Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN ALTURAS TIPO PLATAFORMA.

• Diferenciación Técnica: Las escaleras aéreas poseen tramos telescópicos rígidos diseñados principalmente para tránsito/escalonamiento continuo y líneas de agua rígidas de gran diámetro. Por su parte, la unidad solicitada es un camión tipo plataforma/brazo articulado, cuya configuración operativa de rescate en canasta y combate de incendios responde a criterios de segunda respuesta operacional. Ratificación Técnica del Dimensionamiento de la Línea (1,5")

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Frente a lo expresado por el observante respecto a una supuesta configuración en 1" (una pulgada), se aclara que la especificación contenida en el Pliego Definitivo establece formalmente una línea de descarga hacia el monitor de 1,5" (38 mm / DN 40) y no de 1".

• Caudal de Trabajo y Pérdida por Fricción: El dimensionamiento de 1,5" responde a la arquitectura hidráulica de la plataforma para entregar el flujo y la presión operativa requeridos en la canasta, optimizando el peso sobre el brazo articulado, la flexibilidad de las mangueras de alimentación a lo largo de las articulaciones y el centro de gravedad del conjunto. • Seguridad Hidráulica: Se ratifica que la tubería de 1,5" (DN 40) configurada para este vehículo cumple con los márgenes de seguridad para operaciones de plataforma de segunda respuesta, descartando riesgos de sobrepresión estructural o cavitación bajo las variables de presión de bomba especificadas.

Como conclusión se puede establecer que existe un error de digitación en cuanto a la dimensión de la tubería, establecido en la ficha técnica, que la misma fue abordada en las respuestas dadas en las respuestas al proyecto de pliego de condiciones sin embargo se debe ajustar esta medida para lo que resta del proceso en la cual efectivamente se deberá establecer que la línea de descarga hacia el monitor de 1,5" y en consecuencia para el cumplimiento de la ficha técnica se deberá tener en cuenta que el requisito es el siguiente los cuales deberán determinarse mediante adenda en el proceso:

2.1DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER

Expuesta la necesidad, la Oficina de Gestión del Riesgo ha determinado que, conforme a las especificaciones técnicas y la normatividad vigente, deberá adelantar un proceso de contratación pública de Subasta Inversa a fin de contratar una persona natural y/o jurídica para que facilite la **"ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO DE SEGUNDA RESPUESTA TIPO CAMION PARA RESCATE, EXTINCION DE INCENDIOS EN ALTURAS TIPO PLATAFORMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA ".**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO
1	**VEHICULO DE SEGUNDA RESPUESTA TIPO CAMIÓN PARA RESCATE, EXTINCION DE INCENDIOS EN ALTURAS TIPO PLATAFORMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA**	**1**	**$ 1.930.000.000**
VALOR TOTAL			$ 1.930.000.000

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES:

VEHICULO DE SEGUNDA RESPUESTA TIPO CAMIÓN PARA RESCATE, EXTINCION DE INCENDIOS EN ALTURAS TIPO PLATAFORMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA

EQUIPO DE TRABAJO EN ALTURAS	
Altura de trabajo	21-22 Metros
Alcance lateral	9 metros mínimo
Rotación del brazo	‘700°
Rotación de la canasta	90° + 90°
Canasta	- Capacidad 230 Kg. - Material: aluminio - Medidas: 120x70x110 - Mandos electrónicos - La canasta contará con: sistema de adecuación de camilla de rescate, sistema con manguera fija de 1,5” pulgada en todo el brazo para alimentación de agua en la misma donde estará ubicado monitor que opera a control remoto, y habrá una conexión de manguera de 1.5”. En la canasta también irá ubicada una cámara.
Estabilizadores	Dos pares en H. Cuatro estabilizadores verticales fijos con controles independientes y operación automática desde un solo botón. Los estabilizadores verticales, que no sobresalen del vehículo, facilitan la maniobra de estabilización y no dañan la superficie de apoyo. El recorrido adicional permite una mayor capacidad para superar irregularidades del terreno y mayor rapidez en la estabilización de la plataforma.
Monitor y camilla en canasta:	
Camilla	- Ubicada en la canasta, para rescate de personal, fabricada en polietileno liviana resistente de una pieza con doce agarraderas grandes para un fácil manejo, patines incorporados, perfil bajo y translúcido para rayos X Amarillo brillante. - Medidas de 73 "L x 16" W. - Capacidad de carga 400Lb.
Monitor y descarga de agua	- Ubicado en la canasta. - De accionamiento eléctrico y control remoto - Flujo máximo 500gpm - Con chorro graduable de 1 /2” el cual opera a control remoto - La línea de tubería que alimenta el monitor tendrá una conexión rápida con tapa para conectar una manguera de 1.5” - El monitor deberá tener un acople rápido para desmonte y montaje
NOTA. El oferente deberá adjuntar certificado de distribución de fábrica del brazo grúa canasta	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA
• Pulsador de parada de emergencia. TA • Bomba manual de bajada de emergencia. • Mandos manuales para la bajada de emergencia. • Válvula de presión máxima en la instalación hidráulica. • Válvula de bloqueo bridada en todos los cilindros. • Protección térmica en la instalación eléctrica. • Bloqueo brazos con la máquina no estabilizada. • Interbloqueos estabilizadores / brazo. • Enganches para cinturón de seguridad en la cesta. - Anticolisión. • Nivelación manual de la cesta (con máquina cerrada) • 1 unid. Barra de bajada de emergencia.
DOTACIÓN DE SERIE
• Señalador acústico en la cesta. • Mando puesta en marcha y apagado del motor principal desde la cesta. • Cuenta horas eléctrico. • Dispositivo multi-ejes para el control visual de la estabilización del falso bastidor. • Instalación hidráulica compuesta por un sistema de filtración diferencial con filtros de alta eficiencia en las líneas de impulsión y retorno. • Juntas con cojinetes sin mantenimiento sin necesidad de engrase. • Tubos y cableado en el interior del brazo. • Toma eléctrica en la canasta 110 o 220 V. • Limitador carga en cesta. • Área de trabajo dual. • Rotación continua de la torreta. • Sistema anticolisión de cabina. • Válvula de bloqueo embridadas. • Sistema de estabilización automática o asistida de despliegue rápido
RROCERÍA
• Fabricada en láminas y perfiles de aluminio, construida en forma modular de manera que se puedan remover fácilmente para efectos de mantenimiento o reparaciones. • La estructura principal está construida en perfil cuadrado de 1¾ y refuerzos en 50mm x 38mm x 1,2mm espesor. • La base de soporte es diseñada y fabricada de acuerdo a estándares internacionales de la industria, los cuales recomiendan construir la base de soporte, apoyos, refuerzos y distribuciones de perfiles, de modo que no se generen áreas sin soporte bajo el piso mayores a 400 pulg2 (0.258 m2). • La carrocería está fijada al chasis con seis (6) pernos en U fabricados en acero inoxidable. • Seis (6) compartimentos resistentes al agua, película anticorrosiva y chapas adecuadas, cada uno adecuados para el porte de herramientas y mangueras. • Las medidas de los gabinetes pueden variar de acuerdo a la construcción final y ensamble del chasis. • Todos los gabinetes cuentan con luces interiores cinta tipo led, ventilación y drenajes, para guardar equipo y herramientas. • Están fabricados en lámina lisa de aluminio calibre 3mm. • Las bandejas ubicadas al interior de los compartimientos son ubicables, fabricadas en aluminio liso. con capacidad de carga de 80kg, para almacenamiento de objetos.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- La parte de la súper estructura y ensambles de los compartimentos serán diseñados y ensamblados para proporcionar máxima durabilidad y resistencia bajo todas las condiciones de operación.
- Se evitará al máximo por medio de sellos, aislantes y barreras la unión de metales disimilares que puedan originar corrosión galvánica.
- Guardabarros en lámina de aluminio 3mm esp con guarda polvos en caucho
- Todos los compartimentos cuentan con puertas tipo abatible resistentes al agua, tienen sello para evitar la humedad, con chapas en acero inoxidable, llave de seguridad e iluminación interna con cinta tipo led.
- Peldaños fabricados en acero, instalados para fácil acceso en la parte trasera del equipo.
- Pasamanos ubicados en la parte trasera para fácil sujetado del vehículo.
- Tres (3) pasamanos reforzados para acceso a la parte superior de la carrocería los pasamanos tendrán iluminación led
- Las superficies tienen diseño y material antideslizante.
- Escalas de acceso ubicadas en la parte trasera del vehículo.
- Guardabarros en lámina de aluminio 3mm. con guarda polvos en caucho.
- se entregarán planos con vistas del vehículo en su conjunto y con los detalles constructivos y análisis de cargas firmados por un ingeniero mecánico

BANDAS O CINTAS REFLECTIVAS Y LOGOS

- La máquina tendrá una cinta reflectiva blanca de 4” a lo largo del vehículo y a ambos lados de la carrocería.
- En la parte trasera del vehículo llevara una cinta reflectiva 3M para señalización de vehículos de emergencia diseñada para mejorar la visibilidad de los vehículos que se aproximan a los vehículos de emergencia. Alta visibilidad en el día y brillo en las noches.

Se entregarán los logos de acuerdo a los proporcionados por el cliente.

PROCESO DE PINTURA

- El vehículo se entregará en color verde limon chasis y carrocería.
- Previo al proceso se eliminan los sobrantes de soldadura, mediante el uso de abrasivos en forma
- mecánica y/o manual hasta obtener una superficie suave.
- Cuando se ha completado el trabajo de la carrocería, esta se somete a un proceso de lijado como preparación para la aplicación de la base.
- Imprimado / Sellante tipo acrílico a base de Uretano para garantizar y sostener un óptimo brillo, alta resistencia al desastillado que ofrece una base uniforme para aplicar el color.
- Después que las superficies han sido convenientemente preparadas siguiendo los pasos anteriores, se procede a la aplicación del terminado que se hace en varias capas para lograr un excelente cubrimiento con un terminado de gran resistencia y alto brillo.
- Las partes removibles, como soportes, manijas etc., se pintan separadamente para asegurar que la pintura de los mismos sea óptima y con cubrimiento total, previo a su montaje.
- Las partes de los gabinetes que no se han soldado y que están expuestas a la humedad y medio ambiente, se sellan mediante juntas permanentes antes de la pintura final.
- El terminado final se hace en varias etapas finas que aseguran un cubrimiento total y alto brillo.
- Prevención de la corrosión: Todas las materias primas tienen un pre tratamiento para la prevención de la corrosión y una excelente adhesión a las siguientes capas.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- Capa superior de alto porcentaje de sólidos: Es una capa superior libre de plomo y cromatos con acrílicos de alto contenido de sólidos a base de Uretano aplicada para conferirle una sobresaliente cobertura y durabilidad. Características de la pintura y acabados interior compartimientos:

Previo al proceso se eliminan los sobrantes de soldadura, mediante el uso de abrasivos en forma mecánica y/o manual hasta obtener una superficie suave.

- Cuando se ha completado el trabajo de la carrocería, esta se somete a un proceso de lijado como preparación para la aplicación de la base.
- Aplicación de la base Epóxica Dupont Corlar 26P, la cual es altamente flexible, resistente a la humedad y ambientes corrosivos medios a severos.

 Pintura en Poliuretano Dupont 8824-SM, acabado blanco para aplicar en aluminio con la base epoxica adecuada, producto de alta calidad y excelente poder de recubrimiento.

SISTEMA ELECTRÍCO	
Luces de emergencia	Ocho (8), localizadas en el frente y laterales de la cabina, en la parte posterior del vehículo y a los lados de la carrocería. Blanco y rojo, de 24W, tensión de trabajo DC10-30V, patrón de destello de 11, con sellado impermeable con IP67, para una temperatura de trabajo de -40 ℃ a + 75 ℃, con membrana impermeable y transpirable para proteger la lámpara de la humedad diseñada de acuerdo a los estándares de la norma ECER65, SAEJ845.
Barra de luces	Con cubierta de lente de policarbonato de alta transparencia a prueba de rayos UV. La configuración modular integrada maximiza la resistencia al agua, las vibraciones y la estabilidad de la barra de luces. Voltaje de funcionamiento: DC12V o DC24V / Potencia máxima: 160 W / Fuente de luz: LED de 3 W / Vida útil del LED : 100000 h / Frecuencia de flash : 2-4 HZ / Resistente al agua : IP65 / Patrones de destello : 35 y se pueden personalizar / Opciones de color : ámbar, rojo, azul, blanco / Temperatura de trabajo : -30 - + 60 ℃ / Dimensión : 120 (L) X28 (W) X9.8 (H) cm 48LX11WX3.8H.
Sirena y perifoneo	Potencia nominal de salida: 80W / 100W / 150W / Características: MIC, tonos de sirena YELP, HI-LO, Wail-1, Wail-2, Phasher, sirena, 10 cuernos y 6s. / Potencia: 80, 100 a 150W / Circuito de microcontrol para proporcionar un rendimiento estable / Protección incorporada contra sobre voltaje y cortocircuito o polaridad inversa / Retroiluminación LED regulable para controlador / Con dos botones de control de luz para fines de control de iluminación. Speaker: Potencia nominal 100W / Impedancia nominal8 / 11Ω / Rango de frecuencia 200-5000 HZ / Distorsión ≤5% / Nivel de presión de sonido ≥115dB / Temperatura de trabajo -40 ℃ —— + 55 ℃.
Reflectores	s (2), Ideales para labores nocturnas ubicados sobre la parte superior trasera. Y uno en la canasta

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Luces estroboscópicas	Dos (2), montadas sobre la parte superior posterior de la carrocería. Montaje: Magnético, Permanente / Voltaje nominal: DC10V-DC30V / Consumo de corriente: ≤1.5A / Potencia nominal: 24W / Opciones de color: Rojo, azul, ámbar, claro / Fuentes de luz: LED de tercera generación / Peso neto: 0,62 / 0,87 kg. Esta luces deberán estra protegidas con malla para contrarrestar golpes
Luces perimetrales	Ocho (8) luces de color rojo y ámbar, tres a cada lado de la carrocería y dos en la parte posterior / Corriente de trabajo Menos de 0.8ª / Patrones de destello 13 síncronos y 13 asíncronos / Dimensión: 115 * 45 * 26 mm. Fuente de luz: 4 piezas 3W LED / Led Gen III de alta potencia como fuente de luz. / Aspecto único, estructura compacta y operación conveniente; Carcasas de aluminio cromado o negro. Cumple con la normativa ECE R65.
Luces gabinetes	Ubicadas al interior de los gabinetes del exterior.
Luz de placa	Una, ubicada en la parte trasera del equipo.
Stop, direccional y reversa	Dos (2) juegos de luces montados en marcos cromados en la parte posterior de la carrocería.
Nota	Todas las luces del vehículo (chasis, carrocería, y luces de advertencia/emergencia) están instaladas en soportes especiales para protegerles de golpes, vibraciones, para trabajo pesado. El vehículo contara con un panel touch para el manejo y control de todas las luces de emergencia, este panel estará ubicado en la cabina
CESORIOS	
Soportes para herramientas	16, distribuidos en los gabinetes.
Kit Herramientas de Carretera	Incluido.
Cámara y alarma de reversa	Incluida
Radio comunicaciones	Instalado en la cabina del vehículo.
Sistema Cerrado de cámaras	Incluido, 4 cámaras. Con pantalla en la cabina
Arnés de rescate	Incluidos (2) dos Arnés para rescate con almohadilla extraíble con tela respirable, que mantiene las correas de los hombros separadas y facilita la colocación y la extracción, deberá tener anillo en D frontal a la altura de la cintura con sistema de conexión incluido tipo absorvica o doble conexión en Y para doble aseguramiento a estructura y un conector para el bombero.
Inversor	Incluido; (1) un inversor de corriente de 12 voltios a 110 voltios.
Traje abejas	Se suministrará dos(2) trajes para el control de abejas

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Manguera con boquilla tipo pistola	Se suministrará una manguera de 1” x 15 mts con su respectiva boquilla tipo pistola de chorro graduable
Winch o cabrestante	El vehículo contara con un winch de capacidad 12000 lbs de accionamiento eléctrico
Zapatas estabilizadoras	Se entregará con cuatro zapatas de apoyo fabricadas en madera o en caucho sintético y estarán ubicadas en un compartimento especial
SISTEMA DE BOMBEO	
Capacidad de la bomba	500 gpm@150 psi
Tipo de bomba	Centrifuga de una etapa El oferente deberá adjuntar certificado de distribución de la bomba
Montaje	Montaje lateral (Sidekick)
Capacidad de producción	chorros de agua libres de pulsaciones y vibraciones.
Eje de la bomba	Contiene un sello mecánico, libre de mantenimiento y autoajustable.
Anillos de holgura	Fabricados de bronce, fácilmente reemplazables para conservar la eficiencia de la bomba y eliminar la posibilidad de reemplazar la carcasa debido a la abrasión.
Impeler	Fabricado de bronce de grano fino, mecanizado con precisión y balanceada mecánica e hidráulicamente.
Eje del impeler	Fabricado en acero inoxidable, soportado por rodamientos que estarán protegidos contra el agua y sedimentos.
Sistema adicional de refrigeraci para el motor	Permite el uso del agua de la descarga de la bomba para refrigeración del motor cuando el vehículo se encuentre estático con la bomba funcionando. Intercambiador de calor de tipo cilíndrico, una unidad separada, instalado en el compartimiento del motor con el control ubicado en el panel del operador de la bomba. El intercambiador debe ser conectado a la válvula de drenaje principal
Sistemas de la bomba	Construidos de un material resistente a la corrosión y a la abrasión para que puedan estar expuestos a la humedad.
Medidores de presión	Ubicados por cada una de las salidas de descarga de la bomba, que indicarán la presión con manómetros.
Manómetros maestros	Incluidos; uno (1) para la succión y uno (1) para la descarga.
Tuberías del sistema de bombeo	Fabricadas en acero inoxidable y donde haya vibración excesiva o donde se puedan aflojar los tubos o donde se requiera un acople, la tubería será equipada con acoples flexibles.
Drenajes de la bomba	Diferentes drenajes para todas las succiones y descargas, y además debe contar con un drenaje maestro para drenar todo el interior de la bomba.
Ánodos reemplazables	Incluidos; para prevenir daños ocasionados por la corrosión.
	Succión principal una (1) de 4” Succión auxiliar una (1) de 2 ½”. Descargas dos (2) de 2 ½” y Descarga para monitor

Conexiones de descarga	1,5” Todas tendrán válvulas controlables desde la posición del operador de la bomba, con válvulas en acero inoxidable con palancas cromadas para las succiones y descargas. Descargas: Todas están equipadas con válvulas de drenaje.
Valvulas de descarga:	Todas son capaces de ser bloqueadas y desbloqueadas en la válvula desde el panel de control en cualquier posición entre Abierto y Cerrado; serán operables libremente hasta la presión máxima de descarga. Las válvulas deben tener los sellos adecuados para minimizar las fugas y facilitar el drenado. Cada salida y succión deben tener un tren, que se podrá activar sin meterse debajo de la unidad.
Sistema válvulas de alivio:	La bomba debe estar equipada con una válvula de alivio de presión variable. Cuando hay demasiada presión a la succión, el agua se dirigirá hacia abajo del cuerpo del vehículo, a la vista del operador de la bomba. Sistema de válvula de alivio de presión: La bomba estará equipada con un dispositivo de control de presión automático, que consta de una válvula de alivio de presión con un amplio rango de ajuste para impedir un indebido incremento de la presión. La válvula de alivio en posición normal debe ser cerrada y abre cuando existen incrementos indebidos de la presión en la bomba. Este sistema consiste de una válvula de control (PM) con luz indicadora montada en el panel de control y una válvula de alivio (QG) incorporada en la bomba
Controles	• El sistema de control de presión Certificado, cumple con los requerimientos. • Accionamiento: por medio de un mecanismo adecuado que permita cambiar entre Vehículo y Bomba con un control de embrague neumático que se activa desde cabina. • El interruptor de cambio a operación de la bomba: Esta montado en la cabina e incluye las instrucciones permanentemente inscritas en una placa en español colocada al lado, y además un sistema de accionamiento mecánico en el panel del control del operador de la bomba. • Sistema de bloqueo del interruptor No permite que se mueva accidentalmente. • Ensamble del interruptor del control de la bomba Incorporar un sistema de luces que notifican al operador cuando el sistema este colocado en “BOMBA” y cuando la transmisión del chasis debe estar en la relación correcta. • Interruptor que activa las luces: Montado en la transmisión de la bomba y posicionado de tal forma que solo se active cuando el cambio haya completado totalmente su posición de “BOMBA”. Una luz indicadora de color verde que deber ser colocada en el panel del control del operador de la bomba para indicar que el cambio de la bomba se ha completado.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

PANEL
Fabricación: lámina de acero inoxidable, el cual estará equipado con los siguientes elementos: • Medidor de revoluciones del motor • Medidor de presión de aceite con señal visual • Medidor temperatura refrigerante del motor con señal visual • Acelerador micrométrico • Dos (2) manómetros maestros de 4½" de carátula llenos de glicerina, uno (1) con escala -30 a 400 psi • para la succión y uno (1) con escala 0 – 400 psi para la descarga • Indicador visual tipo led para nivel del tanque de agua. • Puertos prueba para las pruebas de vacío y presión • Luz para iluminar el panel • Comandos para las válvulas de succión de la bomba • Comandos para las válvulas de las descargas de la bomba • Control bomba de cebado • Comando válvula de llenado del tanque • Válvula de Control (PM) Sistema Alivio de Presión • Válvula refrigeración del motor • Válvula refrigeración de la bomba • Comando válvulas de drenaje y drenaje maestro • Manómetros para líneas de descarga mayores a 1½" • Placas de identificación controles y datos de prueba de la bomba.
TANQUE
• Tipo Cuadrado • Capacidad de 200 galones de agua • Material: Acero Inoxidable AISI 304 • Separadores transversales y longitudinales: Cada uno de estos cubre el 75% del área interna de la sección en donde está ubicado el separador). Estas separaciones están diseñadas para que se genere un adecuado flujo de aire y agua entre los compartimentos, minimizar y absorber los impactos generados por el movimiento del agua durante el desplazamiento y frenado del vehículo, y permitir el flujo de agua hacia la entrada de succión de la bomba y conexiones externas del tanque. • Construcción: Láminas de acero inoxidable de 3 mm de espesor, con separadores interiores (rompe olas) de 4,5 mm de espesor diseñados para asegurar una larga vida útil y mayor estabilidad en los desplazamientos. • Características: • La posición y montaje del tanque de agua está ubicado de manera que mantiene el centro de gravedad del vehículo tan bajo como sea posible. • Cuarto (4) brazos de anclaje fabricados en lámina de acero inoxidable de 4,5 mm de espesor. • Indicador de nivel de agua del tanque instalado en el panel de control de la bomba, este indicador marca cinco (5) niveles de agua en el tanque. • Tubo de rebosamiento de nivel de agua del tanque ubicado en la parte posterior del vehículo. • Tanque construido independiente de la carrocería y sus compartimentos • El tanque tendrá una conexión de acuerdo al tamaño de la bomba de diámetro con la

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

succión de la bomba. Se construirá un sumidero para la tubería de succión en la parte inferior del tanque, diseñado para reducir la formación de torbellinos y disminuir la turbulencia que se genera en la entrada o boca de la tubería de succión. La bomba tendrá una (1) válvula de 4" para la conexión succión tanque - bomba controlada desde el panel de control de la bomba.

- El tanque tendrá una conexión de 2" de diámetro para el llenado del tanque desde la bomba. Esta conexión tendrá una válvula controlada desde el panel de control de la bomba.
- Se garantiza que al tanque se le realizaran pruebas de soldadura de líquidos penetrantes, se debe entregar procedimiento con la oferta

CHASIS
Potencia 210 hp Rpm. 2400 RPM Torque. 72 KG-M Alimentación. Inyección directa Nivel de emisiones. Euro VI Combustible. Diésel Peso bruto vehicular. 10.400 kg Trasmisión. Mecánica Capacidad eje delantero. 3600 KG Capacidad eje trasero. 7600 KG Aire acondicionado. Incluido sistema de extinción automático para el motor

GARANTÍAS

Definición	Tiempo a Garantizar
Chasis	Un (1) año en forma integral contra defectos de fabricación, mano de obra materiales.
Carrocería	Un (1) año en forma integral contra defectos de fabricación, mano de obra materiales.
Pintura	Un (1) año en forma integral contra defectos de fabricación, mano de obra materiales.
Instalación eléctrica, Instalación hidráulica	Un (1) año contra defectos de fabricación.
Equipo de rescate en altura	Un (1) año contra defectos de fabricación, quedan excluidos aquellos defecto que sobrevengan por mala conducción y/o manejo del equipo llevado a cab por personal no habilitado o por haber sobrepasado la carga máxim permitida (carga nominal). Quedan excluidas de la garantía las piezas sujeta al desgaste habitual debido a la utilización de la máquina.
Suministro de partes y repuestos	(10) diez años, legítimos y originales en donde nos comprometemos a indica de manera oportuna donde se consiguen los repuestos para los vehículo después de haberse cumplido la garantía inicial.

Esta garantía no cubre:

- Daño causado por el fuego, abuso, negligencia o accidente del vehículo.
- Daño causado por robo, vandalismo, motines o explosión, piezas no defectuosas sustituidas sin autorización previa.
- Daños ocasionados por accidentes, fenómenos naturales, u otros eventos fuera del control.
- Daño causado por largos periodos de inactividad del vehículo, o usos diferentes para los cuales está diseñado el vehículo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- Elementos consumibles como baterías, bombillos, fusibles, lubricantes, etc., Incluso durante periodo de garantía.
- Vehículos que no han recibido mantenimiento preventivo de acuerdo al manual de mantenimiento.
- Daños causados por mantenimiento inadecuado, reparaciones en sitios y/o por personal no autorizado.

TIEMPO DE ENTREGA

180 días calendario; a partir de la firma del contrato y pago del anticipo.

PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

Antes de la entrega del vehículo (equipo), esta se someterá a pruebas por personal técnico, las cuales son

- Prueba sistema eléctrico
- Prueba de ruta o rodamiento
- Prueba de equipo canasta
- Prueba del sistema de bombeo

Las pruebas buscan proporcionar seguridad a los tripulantes del vehículo; quienes en situaciones de emergencia deben operar la máquina a altas velocidades exponiendo de forma constante su integralidad; asegurar que todos los sistemas como parte fundamental de la máquina extintora cumpla a cabalidad con su objetivo y trabaje de una forma óptima y eficiente; garantizar la interoperabilidad del chasis y el equipo en conjunto, obtener un vehículo con altos estándares de calidad, validar el proceso de ingeniería, garantizando que el centro de gravedad no genere vuelco en las condiciones tipográficas extremas.

CAPACITACIÓN

Con la entrega del vehículo realizamos capacitación al personal que lo operaría:

- Operación y buen manejo de equipo
- Sugerencias para garantizar el buen rendimiento del mismo

ENTREGABLES DEL PROYECTO
Al finalizar el proyecto se deberá entregar

- Ingeniería completa en 3D
- Planos del Sistema eléctrico
- Planos As-built
- Manuales de operación del equipo
- Matricula oficial en la ciudad de Neiva

MANTENIMIENTO

En el costo del vehículo se deberá incluir el mantenimiento post-venta de los equipos ofrecidos, garantizando mantenimiento preventivo de conformidad al programa de mantenimiento establecido por el fabricante, dichos mantenimientos deberán ser programados mínimo dos veces dentro del año, por el término de la garantía y deberán incluir los traslados al establecimiento y/o taller ofertado, mano de obra y repuestos sin costos adicionales para la entidad; de igual forma se deberá adjuntar las rutinas del mismo, para lo cual el contratista deberá asumir los costos de traslado del vehículo a las instalaciones en las cuales se efectuara el mantenimiento.

B. Solicitud de eliminación y/o flexibilización de los requisitos de personal técnico especializado (Profesional y Técnicos/Tecnólogos en Bombas Contraincendios) por vulneración a los principios de Pluralidad de Oferentes, Proporcionalidad y Libre Concurrencia.

RESPUESTA: En atención a su solicitud, esta entidad considera que la exigencia de perfiles específicos para el desarrollo del objeto contractual tiene como finalidad garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución del contrato que se pretende suscribir.

En este sentido, de conformidad con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su *Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación*, las entidades estatales pueden establecer requisitos y criterios que permitan verificar la idoneidad y capacidad necesarias para la ejecución del contrato, siempre que estos sean claros, objetivos y proporcionales a la naturaleza del objeto contractual y a las necesidades que se pretenden satisfacer, con el propósito de garantizar la adecuada inversión de los recursos públicos.

Con fundamento en lo anterior, desde el punto de vista técnico, se considera que los requisitos exigidos para los perfiles solicitados están orientados a garantizar que el vehículo objeto de contratación sea entregado en condiciones óptimas de calidad, idoneidad y pertinencia, especialmente si se tiene en cuenta que estará destinado a la atención de situaciones de emergencia, lo cual exige condiciones que permitan asegurar su adecuado funcionamiento y disponibilidad.

Por las razones expuestas, la entidad no accede a la solicitud presentada y mantiene los requisitos establecidos, al considerar que estos guardan relación directa con el objeto contractual, responden a las necesidades institucionales y resultan proporcionales a las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

3. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ASESORIAS Y SISTEMAS S.A.S.

A. Solicitud de eliminación del requisito de presentación del certificado de formación en competencias laborales para el personal mínimo requerido.

RESPUESTA: La entidad ha revisado los requerimientos establecidos para acreditar el personal mínimo exigido y, como resultado de dicho análisis, considera que el certificado de competencias laborales tiene como finalidad demostrar formalmente que una persona cuenta con los conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades necesarias para desempeñar una actividad u oficio determinado.

No obstante, teniendo en cuenta los demás requisitos establecidos para acreditar la idoneidad del personal propuesto, la entidad considera pertinente evaluar la necesidad de mantener dicha exigencia, toda vez que también se ha establecido que el oferente deberá aportar los siguientes documentos:

- Experiencia laboral relacionada con el proceso de seis (6) meses, contados a partir del ejercicio de la profesión.
- Copia del certificado de formación en el área de mecánica o ingeniería mecánica, expedido por una institución de educación formal.

En este sentido, la entidad considera que los requisitos anteriormente señalados constituyen mecanismos suficientes para acreditar la experiencia, los conocimientos técnicos y la idoneidad del personal requerido para la adecuada ejecución del objeto contractual. Por lo tanto, con el propósito de evitar exigencias adicionales que no resulten indispensables y garantizar la proporcionalidad de los requisitos establecidos, se accede a la solicitud presentada.

En consecuencia, el requisito quedará establecido en los siguientes términos los cuales deberán establecerse mediante adenda:

13.3 **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**: Como lo expresa La Superintendencia de Industria y Comercio a través de la Circular Única, Titulo II, Numeral 1.2.2.2.4 y . 1.2.2.2.3, se debe proporcionar la asistencia técnica de cara a los vehículos nuevos vendidos y esto sólo se logra con el Talento Humano que cuente con formación académica acorde a las exigencias técnicas que generalmente se requieren para la debida atención de este

tipo de automotores, específicamente en cada una de las actividades que conforman el servicio postventa, los mantenimientos y gestión de las garantías, la carrocería es especial, la bomba contraincendios debe ser especializada y que cumpla la normatividad solicitada en las especificaciones técnicas, requiere de un manejo especial. Por esta razón, los proponentes deben acreditar que poseen mínimamente un personal con la debida capacitación e idoneidad que le garantice a la entidad la prestación de un excelente servicio de elaboración y postventa. De la siguiente forma:

Se deberá presentar:

- Experiencia laboral relacionada con el proceso de seis (6) meses a partir del ejercicio de la profesión.
- Copia de la certificación de formación realizada el área de la mecánica o ingeniería mecánica expedido por instituto de educación formal.

Nota 1: En caso de no cumplir con alguna de las condiciones exigidas para el Equipo de trabajo anteriormente descrito su propuesta será declarada NO HABILITADA.

Nota 2: El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. - PERSONAL OFERTADO y adjuntar con su oferta los siguientes documentos **según aplique** para acreditar la formación académica y **la experiencia profesional o tecnológica o técnica** del personal propuesto:

a) Copia de la Cedula de Ciudadanía.
b) Copia de la Tarjeta profesional.
c) Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional
d) Certificación de terminación del pensum académico
e) Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios

Nota 3: La experiencia **profesional** se refiere a la experiencia adquirida en el ejercicio de las profesiones requeridas, que corresponden a los años comprendidos entre la fecha de obtención del Título Profesional ó Tarjeta Profesional, (según aplique conforme la normatividad vigente que regule el ejercicio legal de la respectiva profesión o tecnología o afines) y la fecha de cierre del presente proceso.

Nota 4: La experiencia profesional **específica** se refiere a la adquirida en ejercicio de la profesión, en la cual haya desempeñado las actividades requeridas, entre la fecha de obtención del Título Profesional ó Tarjeta Profesional, (según aplique conforme la normatividad vigente que regule el ejercicio legal de la respectiva profesión) y la fecha de cierre del presente proceso y se deberá **acreditar mediante las certificaciones, las actas de terminación y/o las actas de liquidación de los contratos o vínculos legales.**

Nota 5: Para la acreditación de **la experiencia específica** se deberá aportar las certificaciones, actas de recibo final y/o actas de liquidación en las que se refleje los siguientes requisitos:
1. Información de la vinculación del profesional:
a) Nombre del contratante
b) Cargo desempeñado
c) Objeto del contrato
d) Número del contrato
e) Valor del contrato
f) Fecha de inicio y fecha de terminación
g) Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.

Nota 6: Los profesionales solo podrán postularse para desempeñar uno de los cargos del personal propuesto para la ejecución del contrato, de acuerdo a la dedicación requerida.

Nota 7: Los términos de suspensión no se contabilizarán como experiencia.

Nota 8. Si se trata de estudios obtenidos en el exterior, se deberá presentar la convalidación del título expedida por el Ministerio de Educación — Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, de acuerdo a lo

señalado en la Ley 30 de 1992 y la Resolución 06959 del 15 de mayo de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Nota 9: Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los Proponentes **NO** podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de selección, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018

Neiva, 12 de octubre de 2026

JENNIFER PAOLA ORTIZ PANZA
Jefe Oficina Gestión del Riesgo.

Proyecto Texto Legal: Fabian Alexander Murcia
Profesional Jurídico OGR

Proyecto parte Técnica: Claudia Milena Oliveros
Apoyo Ingeniera Mecánica OGR

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva